

04/02/2026

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES, VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D	3
ESTADO	3
PROYECTOS DE I+D - CDTI	3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	4
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES) ¡ÚLTIMA	5
PORTS 4.0 - PROYECTOS COMERCIALES	6
KIT ESPACIO DE DATOS-SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS	7
ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	8
GOBIERNO VASCO	9
HAZITEK	9
DIAGNÓSTICO DE LA MADUREZ DEL DATO	10
INNOVACIÓN	11
ESTADO	11
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	11
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	12
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	13
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	14
FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)	15
REPOTENCIACIÓN CIRCULAR	16
PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE BOMBEO REVERSIBLE	17
PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	18
DIFUSIÓN, EL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA	19
MOVES FLOTAS PLUS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	20
MOVES CORREDORES DE RECARGA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	21
GOBIERNO VASCO	22
EGONLABUR ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	22
KSI BERRITZAILE+ ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	23
INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: ECODISEÑO Y DEMOSTRACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (LÍNEA 1)	24
INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: ECOINNOVACIÓN ESTRATÉGICA (LÍNEA 2)	25
INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: PYME CIRCULAR (LÍNEA 3)	26
DIBERTSIFIKA	27
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁRABA	28
ÁLAVA INNOVA - DESCARBONIZA	28
EMPRENDER EN ÁLAVA	29
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	30
3I DE APOYO A LA INNOVACIÓN, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN ¡NOVEDAD!	30
CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES INNOVADORES ¡NOVEDAD!	31
CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS ¡NOVEDAD!	32
CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO ¡NOVEDAD!	33
DIGITALIZACIÓN	34
ESTADO	34
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	34

I+D

ESTADO

PROYECTOS DE I+D - CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

Enpresek garatutako eta produkzio-prozesuak, produktuak edo zerbitzuak sortzera eta nabarmen hobetzen bideratutako I+G proiektuak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos de I+D individuales.
2. Proyectos de I+D de Cooperación Nacional.
3. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.
4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea.
5. Proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales.
6. Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales.
7. Proyectos de I+D Orientados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 10% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako lagunza ematen du. Proiekturek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsable del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

I+D

ESTADO

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES) ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	17 feb. 2026

Apoya la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental enmarcado en su tesis doctoral, favoreciendo la inserción laboral de investigadores.

Doktoreak enpresetan trebatzen lagunten du, doktorego-tesiaren barruan industria-ikerketak edo garapen esperimentaleko proiektu batean parte hartzen duten ikertzaileen lan-kontratuak kofinantzatzat, ikertzaileen laneratzea bultzatzat.

BENEFICIARIOS

Empresas «spin-off», Jóvenes Empresas Innovadoras y entidades privadas sin ánimo de lucro.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Coste de contratación: 30.000 €/anual. La intensidad variará en función de si la persona contratada realiza proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental:

- Investigación industrial: pequeñas (70%), medianas (60%), y grandes (50%).
- Desarrollo experimental: pequeñas (45%), medianas (35%), y grandes (25%).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos derivados de la contratación de la persona seleccionada.
- Gastos de movilidad (5.500 € por cada persona contratada e incluye gastos derivados del alojamiento y manutención, y gastos derivados de locomoción).
- Otros gastos de ejecución del proyecto.
- Gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado (1.500 € por persona contratada).

I+D

ESTADO

PORTS 4.0 - PROYECTOS COMERCIALES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 mar. 2026

Apoya las acciones necesarias para lograr un producto, servicio o proceso innovador aplicable a uno o más agentes de la comunidad logístico portuaria.

Portuko logistika-komunitateko eragile bati edo gehiagori aplika dokiekeen produktu, zerbitzu edo prozesu berritzaile bat lortzeko beharrezko ekintzak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayuda económica

- Hasta el 80% de los gastos subvencionables, con un límite máximo de 2M€.

Ayuda técnica

- Servicios de aceleración o de asesoramiento para acelerar el despliegue comercial, el crecimiento y asegurar el éxito empresarial del proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material inventariable.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.
- Consultoría, auditoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- Inversiones en equipos.
- Desarrollo técnico y material de los prototipos y pilotos, así como los componentes tecnológicos asociados a éstos.
- Indirectos.

I+D ESTADO

KIT ESPACIO DE DATOS-SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 mar. 2026

Apoya la transformación digital de sectores estratégicos mediante la incorporación de entidades a espacios de datos para impulsar la compartición, interoperabilidad y valor de los datos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sektore estrategikoen eraldaketa digitala bultzatzen du, erakundeak datu-espazioetan sartuz, datuen partekatzea, elkarreragingarritasuna eta balioa bultzatzeko, Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Planaren esparruan.

BENEFICIARIOS

Entidades públicas o privadas con actividad económica y Administraciones Públicas españolas.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta del 100% de los gastos subvencionables, siendo el importe máximo por beneficiario:

Entidades públicas y privadas:

- Incorporación efectiva de un participante: hasta 15.000€.
- Incorporación efectiva avanzada como proveedor: hasta 30.000€.

Administraciones Públicas:

- Incorporación efectiva de un participante: hasta 25.000€.
- Incorporación efectiva avanzada como proveedor: hasta 50.000€.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal técnico.
- Productos o servicios necesarios.

I+D ESTADO

| ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	12 feb. 2026

Apoya el desarrollo de ecosistemas y entornos innovadores interregionales mediante actuaciones orientadas a la transferencia, difusión y valorización del conocimiento, promoviendo modelos colaborativos, la cultura científico-tecnológica y la cohesión social y territorial. Eskualdeen arteko ekosistema eta ingurune berritzaleen garapena bultzatzen du, ezagutzaren transferentziara, hedapenera eta balorizaziora bideratutako jardueren bidez, lankidetza-ereduak, kultura zientifiko-teknologikoa eta gizarte- eta lurralte-kohesioa sustatzu.

BENEFICIARIOS

Empresas, universidades, centros de I+D+i, organismos públicos, entidades de transferencia y AA.PP.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 40-85% de los gastos subvencionables, dependiendo del tipo de región y un importe mínimo de 30.000 € y máximo de 1M € por entidad.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales.
- Subcontratación.
- Formación.
- Asesoramiento.
- Difusión.
- Viajes.
- Auditoría.

I+D

GOBIERNO VASCO

| HAZITEK

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 feb. 2026

Apoya proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, tanto en las PYMES, como en las grandes empresas y las asociaciones de empresas vascas con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas a través de la I+D.

Industria-ikerketako eta garapen esperimentaleko proiektuak babesten ditu, bai ETEetan, bai empresa handietan eta euskal empresa-elkarteen, I+Gren bidez enpresen lehiakortasuna hobetzeko helburuarekin.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades, asociaciones de empresas y Agentes RVCTI.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos de Investigación Industrial, Desarrollo Experimental y Adquisición de Infraestructuras de Ensayo y Experimentación de carácter transformador.
2. Proyectos de Investigación Industrial y de Desarrollo Experimental en sectores estratégicos.
3. Proyectos de Investigación Industrial y de Desarrollo Experimental de carácter competitivo.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Proyecto Transformador: hasta el 50% de los gastos subvencionables para proyectos de investigación industrial, hasta el 25% para infraestructura y hasta el 25% en desarrollo experimental, con una inversión mínima de 250.000 € por participante y un presupuesto total anual mínimo de 20M €.
- Proyecto Estratégico: hasta el 50% de los gastos subvencionables en investigación industrial, hasta el 40 % para proyectos de investigación industrial y hasta el 25% de los gastos subvencionables en desarrollo experimental y una inversión mínima de 4M €.
- Proyecto Competitivo: hasta el 40% de los gastos subvencionables en investigación industrial, hasta el 30 % para proyectos de investigación industrial y hasta el 25% en desarrollo experimental, con una inversión mínima de 50.000 € por participante y un presupuesto total anual de 100.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Indirectos.
- Asesoramiento exterior y servicios equivalentes así como la subcontratación de partes del proyecto altamente especializadas.
- Subcontratación a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- Derechos de propiedad industrial para las PYMEs.
- Gastos de explotación.
- Instrumentos y equipos utilizados solamente y de forma continuada para la actividad de investigación.

I+D

GOBIERNO VASCO

DIAGNÓSTICO DE LA MADUREZ DEL DATO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	29 may. 2026

Apoya a las empresas a implementar una estrategia del dato sólida y fiable, identificando sus puntos fuertes y las áreas de mejora en la gestión de la información a través de un diagnóstico individualizado.

Datuaren estrategia sendoa eta fidagarria implementatzen lagunten die enpresei, haien indarguneak eta informazioaren kudeaketaren hobekuntza-arloak identifikatz, diagnostiko individualizatu baten bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas vascas, de cualquier tamaño o sector.

RESUMEN

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

- Gobierno y estrategia del dato.
- Infraestructura y tecnología del dato.
- Procesos y calidad del dato.
- Uso, interoperabilidad y espacios de datos.
- Analítica, IA e Innovación basada en datos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayuda técnica:

- Preparación del diagnóstico.
- Realización del diagnóstico.
- Asesoramiento y hoja de ruta.
- Elaboración de un informe final y comunicación de resultados.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 5 años) y +1% (amortización a 7 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 7% y Fondos Europeos: 10%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoría del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkunde erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzileen hazkunde sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+0,75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea producto eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean ondorioak murritzeko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la linea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN ESTADO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

| FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio a través de apoyo financiero retornable.

Industria-inbertsioak bultzatzen ditu, industria-garapena bultzatzeko, industria-lehiakortasuna indartzeko eta lurrealdeko industria-gaitasunei eusteko, finantza-lagunten itzulgarriaren bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) con actividad industrial productiva y de servicios industriales.

RESUMEN

PROYECTOS FINANCIABLES

- Creación de establecimientos industriales.
- Traslado de establecimientos industriales.
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción y proceso. Con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.» y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

INTENSIDAD DE FINANCIACIÓN:

El importe financiable será de hasta el 75% del presupuesto financiable del proyecto, siempre y cuando las inversiones en aparatos y equipos de producción y software específico vinculado a producción sean al menos el 50% del mismo. Importe mínimo 200.000 €.

FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

- Ordinarios (300M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 1,5 y 4,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participativos (180M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 2,5 y 5,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participación en capital temporal y minoritaria. (120M €) Máximo 10 años, 5 carencia. Revalorización según empresa y proyecto presentado: Fija situada entre 5 y 8 puntos porcentuales. Sin garantías. Comisión de apertura del 0,5%.

INNOVACIÓN

ESTADO

REPOTENCIACIÓN CIRCULAR

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	24 feb. 2026

Apoya proyectos de inversión en la repotenciación de instalaciones y renovación tecnológica que contribuyan a los objetivos de descarbonización y transición hacia sistemas energéticos limpios mediante la mejora de las infraestructuras verdes del PRTR.

Instalazioak indartzeko eta teknologia berritzeko ibertsio-proiekturei laguntzen die, PRTRen azpiegitura berdeak hobetuz karbonoa kentzeko eta energia-sistema garbietara igarotzeko helburuak lortzen laguntzeko.

BENEFICIARIOS

Entidades públicas o privadas, agrupaciones empresariales con personalidad jurídica propia.

RESUMEN

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

1. Repotenciación de instalaciones eólicas.
2. Actuaciones en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10MW.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Programa 1: entre el 35% y el 60% de los gastos subvencionables, dependiendo del tamaño de la empresa y una inversión mínima 1M €.
- Programa 2: hasta 35% y el 60% de los gastos subvencionables, dependiendo del tamaño de la empresa y una inversión mínima de 400.000 €.

*Se podrá incrementar hasta 5 puntos porcentuales más para municipios de reto demográfico y los incluidos en los Convenios de Transición Justa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Equipos y materiales.
- Obras y/o instalaciones.
- Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares.
- Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión.
- Sistemas de gestión, control activo y monitorización de la generación y la acumulación.
- Transporte y montaje, puesta en marcha, controles de calidad y ensayos de las instalaciones.
- Obras civiles.
- Medidas de protección ambiental.
- Entre otros.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE BOMBEO REVERSIBLE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 feb. 2026

Apoya proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible que contribuyan a la transición energética, específicamente para proporcionar una nueva flexibilidad al sector de la energía, incluida la integración de las fuentes de energía renovables.

Energía biltegiratzeko proiektu berritzaileak bultzatzen ditu, ponpaketa itzulgarri bidez, trantsizio energetikoan laguntzeko, bereziki energiaren sektoreari malgutasun berria emateko, energia-iturri berriztagarrien integrazioa barne.

BENEFICIARIOS

Empresas, Universidades, Centros de Investigación/ tecnológicos sin ánimo de lucro.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Central hidroeléctrica reversible nueva.
- Ampliación de una existente (adición de nuevas unidades de bombeo y turbinación; construcción o habilitación/adaptación de depósitos y ampliación de depósitos existentes; y nuevas interconexiones entre embalses con tubería de conducción forzada).
- Transformación de central hidroeléctrica convencional en central de bombeo con adición de depósitos y grupos nuevos.
- Aprovechamiento de dos embalses existentes para adición de capacidad de bombeo.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta 40% de los gastos subvencionables (45% para proyectos en las islas) y un importe máximo de 50M € por proyecto y entidad.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Ingeniería.
- Geotecnia.
- Obras
- Equipos
- Personal
- Funcionamiento gastos generales.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	19 feb. 2026

Apoya la implantación de este tipo de instalaciones de generación renovable y/o almacenamiento innovadores, así como en instalaciones térmicas renovables.

Sorkunza berritzagarriko eta/edo biltegiratze berritzaleko instalazio mota horien ezarpena babesten du, baita instalazio termiko berritzagarrietan ere.

BENEFICIARIOS

Cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, agrupaciones y comunidad de propietarios.

RESUMEN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

1. Proyectos innovadores de instalaciones agrivoltaicas con almacenamiento.
2. Proyectos innovadores de instalaciones fotovoltaicas flotantes en espacios artificiales con almacenamiento.
3. Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento en infraestructuras.
4. Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables.
5. Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor renovables.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 45% y el 65% de los gastos subvencionables.

INNOVACIÓN

ESTADO

DIFUSIÓN, EL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 feb. 2026

Apoya la difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, congresos, jornadas, talleres, ponencias, etc que fomenten la investigación y generación de conocimiento promoviendo la innovación como respuesta a los grandes retos colectivos, entre otras.

Arkitekturen potentzial eraldatzailea zabaltzen lagunten du, besteak beste, ikerketa eta ezagutzaren sorkuntza sustatzen duten argitalpenak, biltzarra, jardunaldiak, tailerrak eta ponentziak eginez, berrikuntza sustatuz erronka kolektibo handiei erantzuteko, besteak beste.

BENEFICIARIOS

Personas físicas y jurídicas de nacionalidad española, de cualquier EM de la UE.

RESUMEN

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Servicios de intérpretes y empresas de traducción simultánea.
- Alquileres de locales (excluido el alquiler de la sede social de la entidad beneficiaria).
- Servicios técnicos para la realización de actividades.
- Edición de publicaciones en diferentes soportes.
- Publicidad y difusión de las actividades objeto de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES CON LIMITACIONES

- Personal: no podrán superar el 50 % del importe de la ayuda concedida.
- Dietas, gastos de viaje, alojamiento y manutención: sólo si han sido generados por personas directamente relacionadas con la organización y el desarrollo de la actividad.
- Protocolarios y de representación: relacionados con la actividad objeto de la ayuda, y en ningún caso podrán superar el 5% del importe de la ayuda concedida.
- Gestión y administración relacionados directamente con el proyecto, sin superar el 10% del importe de la ayuda concedida.

INNOVACIÓN

ESTADO

MOVES FLOTAS PLUS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	10 feb. 2026

Apoya a proyectos que electrifiquen flotas de vehículos ligeros en España, incluyendo la adquisición de vehículos eléctricos, la adaptación de motores existentes, la instalación de puntos de recarga y la implementación de sistemas de gestión y formación para la flota.

Espainian ibilgailu arinen flotak elektrifikatzen dituzten proiektuak babesten ditu, besteak beste, ibilgailu elektrikoak erostea, dauden motorrak egokitzea, karga-puntuak instalatzea eta flotarako kudeaketa- eta prestakuntza-sistemak ezartzea.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades jurídicas y sector público institucional.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Adquisición de vehículos eléctrico (mín. 10 y máx. 500 vehículos).
2. Instalación de puntos de recarga en el aparcamiento de la flota, comoparte del proyecto de electrificación de la empresa. (Mín.10 y máx. 500 puntos).
3. Costes de sistemas de gestión asociados a la electrificación de la flota (máx. de 60.000 €).
4. «Retrofit» o modificación de la forma de propulsión de vehículos (mín. 10 y máx. 500 vehículos).
5. Costes del análisis de viabilidad de electrificación de la flota (máx. 7.000 €).

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 25% de los gastos subvencionables.
- Líneas 2, 3, 4 y 5: hasta un 40% ampliable en un 10% para las PYMES.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Estudio previo de viabilidad de electrificación de la flota de la empresa solicitante.
- Gestión de la solicitud y de la justificación.

INNOVACIÓN

ESTADO

MOVES CORREDORES DE RECARGA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	10 feb. 2026

Apoya a proyectos de infraestructuras recarga de acceso público, no discriminatorio a los usuarios, incluido en lo tocante a las tarifas, los métodos de autenticación y pago.

Sarbide publikoa kargatzeko azpiegitura-proiekturei laguntzen die, erabiltzaileak diskriminatu gabe, tarifei, autentifikazio- eta ordainketa-metodoei dagokienez barne.

BENEFICIARIOS

Empresas de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos públicas como privadas.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Instalaciones ubicadas en las inmediaciones de los tramos elegibles definidos en el Anexo II de la convocatoria de ayudas que sean:

- Nuevas instalaciones de infraestructura de recarga que cumplan con los requisitos de elegibilidad definidas en los apartados 2 y 3 del Anexo 2 de la orden de bases.
- Inversiones en ampliaciones o renovaciones de estaciones de recarga existentes que garanticen que el grupo de recarga resultante en el emplazamiento objeto de ayuda, cumple con los requisitos de elegibilidad de los apartados 2 y 3 del Anexo 2 de la Orden de bases.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 70% de los gastos subvencionables y un importe máximo por beneficiario y proyecto de 15M €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Instalaciones de recarga.
- Obra civil.
- Equipamiento eléctrico.
- Mantenimiento operativo.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| EGONLABUR ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	16 feb. 2026

Apoya la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes de doctorado complementando su aprendizaje teórico y práctico.

Prestatzen ari diren ikertzaileentzat ezarpen-zentroak ez diren beste batzuetan doktoratu aurreko egonaldiak egitea laguntzen du, doktoregoko ikasleen prestakuntza integralean laguntzeko, haien ikaskuntza teorikoa eta praktikoa osatuz.

BENEFICIARIOS

Personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Modalidad B: movilidad de personal investigador beneficiario de una ayuda nueva del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor correspondiente al curso 2025- 2026.

INTENSIDAD DE LA AYUDA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

- Manutención: 25 € por día.
- Viajes (en función del kilometraje): desde 300 € (máximo 1.000 Km) hasta 1.200 € (por más de 11.000 km).
- Suplemento de 200 € para las estancias en las que sea necesaria la tramitación de un visado.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| KSI BERRITZAILE+ ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	16 feb. 2026

Apoya proyectos de alto potencial innovador en el sector de las Industrias Culturales y Creativas que tengan un impacto en la mejora de la competitividad y/o su posicionamiento internacional, contribuyendo al desarrollo de procesos de transferencia y la creación de sinergias.

Kultura- eta sormen-industrien sektorean potentzial berritzaire handia duten proiektuak babesten ditu, lehiakortasuna hobetzeko eta/edo nazioartean kokatzeko eragina dutenak, transferentzia-prozesuak garatzen eta sinergiak sortzen lagunduz.

BENEFICIARIOS

Empresas y agrupaciones de empresas.

RESUMEN

TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

- Innovación en producto/servicio, proceso o modelo de negocio que aporten diferenciación y valor instrumental, intrínseco o social.
- I+D+i que fomenten la fertilización cruzada.
- Promoción de la participación de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) en proyectos de I+D+i relacionados con alguna de las tres transiciones del PCTI 2030.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo del proyecto: 20.000 €.
- Importe máximo concedido de hasta 60.000 € y 80% de los gastos subvencionables.
- Porcentaje mínimo de autofinanciación del 20% (fracción de los ingresos no procedente de fuentes públicas).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Actividades de I+D.
- Actividades de diseño y otros trabajos creativos.
- Actividades de marketing e imagen de marca.
- Posicionamiento internacional de la innovación.
- Actividades relacionadas con la propiedad intelectual y certificaciones y homologaciones.
- Talento: formación y contrataciones.
- Tecnología y equipos: amortizaciones.
- Actividades de desarrollo de software y de bases de datos: consultoría y adquisición de software.
- Actividades de gestión de la innovación: consultorías y certificación de ISO 560001:2024.
- Otros gastos asociados.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: ECODISEÑO Y DEMOSTRACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (LÍNEA 1)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 mar. 2026

Apoya proyectos de innovación ambiental en empresas industriales en Euskadi con una metodología orientados a poner en el mercado o en fábrica una nueva solución, demostrada y viable.

Euskadiko industria-enpresetan ingurumen-berrikuntzako proiektuak babesten ditu, merkatuan edo fabrikan irtenbide berri, frogatu eta bideragarri bat jartzera bideratutako metodologia batekin.

BENEFICIARIOS

Empresas de todos los tamaños.

RESUMEN

TEMÁTICAS DE LOS PROYECTOS

- Ecodiseño de equipos, componentes y movilidad.
- Ecodiseño de envases y embalajes.
- Servitización para la durabilidad.
- Remanufactura y reparación avanzada
- Mejores técnicas disponibles (MTD).
- Metales claves y materiales críticos.
- Plásticos.
- Minerales y materiales de construcción.
- Tecnologías de remediación y descontaminación in situ de suelos contaminados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25-60% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, hasta 50% para medianas y hasta 40% para grandes, con un máximo de 30.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Ensayos técnicos del prototipo o del proyecto.
- Materiales y suministros de explotación.
- Gastos suplementarios.
- Asesoramiento externo.
- Instrumentos y equipos.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: ECOINNOVACIÓN ESTRATÉGICA (LÍNEA 2)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 mar. 2026

Apoya proyectos estratégicos de innovación ambiental en empresas industriales en Euskadi con el objetivo de desarrollar una solución ecoinnovadora que responda a un instrumento de política europea de economía circular y eficiencia de recursos, generando una oportunidad de mercado en la CAPV.

Euskadiko industria-enpresetan ingurumen-berrikuntzako proiektu estrategikoak babesten ditu, ekonomia zirkularreko eta baliabideen eraginkortasuneko Europako politika-tresna bati erantzungo dion irtenbide ekoberritzale bat garatzeko, EAEn merkatu-aukera bat sortuz.

BENEFICIARIOS

Empresas de todos los tamaños.

RESUMEN

TEMÁTICAS DE LOS PROYECTOS

- Ecodiseño de equipos, componentes y movilidad.
- Ecodiseño de envases y embalajes.
- Servitización para la durabilidad.
- Remanufactura y reparación avanzada
- Mejores técnicas disponibles (MTD).
- Metales claves y materiales críticos.
- Plásticos.
- Minerales y materiales de construcción.
- Tecnologías de remediación y descontaminación in situ de suelos contaminados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25-60% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, hasta 50% para medianas y hasta 40% para grandes, con un máximo de 150.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Ensayos técnicos del prototipo o del proyecto.
- Materiales y suministros de explotación.
- Gastos suplementarios.
- Asesoramiento externo.
- Instrumentos y equipos.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR: PYME CIRCULAR (LÍNEA 3)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 mar. 2026

Apoya proyectos de innovación ambiental en pymes industriales en Euskadi dirigidos a impulsar la aplicación de métodos y actuaciones de Economía Circular mediante proyectos en grupo y coordinados por un agente intermedio.

Euskadiko ETE industrialetan ingurumen-berrikuntzako proiektuak babesten ditu, ekonomia zirkularreko metodoen eta jardueren aplikazioa bultzatzeko, taldeko proietkuen bidez eta bitarteko eragile batek koordinatuta.

BENEFICIARIOS

Pymes y agentes intermedios que actúen como promotores del proyecto.

RESUMEN

TEMÁTICAS DE LOS PROYECTOS

- Identificación de oportunidades circulares.
- Enfoque de ciclo de vida y diferenciación en el mercado.
- Mejora ambiental y anticipación a regulaciones relativas a la economía circular.
- Sostenibilidad de la cadena de valor y reputación.
- Nuevas estrategias circulares.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables, con un máximo de 100.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Subcontratación de asistencias técnicas.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

DIBERTSIFIKA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	01 mar. 2026

Apoya a empresas industriales en su crecimiento, diversificación de su actividad y apertura de nuevas líneas de negocio, con la finalidad de reforzar la competitividad, generar más y mejor actividad industrial y consolidar un crecimiento sostenible.

Industria-enpresei laguntzen die hazten, jarduera dibertsifikatzen eta negozio-lerro berriak irekitzen, lehiakortasuna indartzeko, industria-jarduera gehiago eta hobea sortzeko eta hazkunde iraunkorra sendotzea.

BENEFICIARIOS

Empresas industriales y servicios conexos ligados al producto-proceso industrial y logística.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Inversión en maquinaria y tecnología.
- Refuerzo de las capacidades productivas y tecnológicas.
- Apoyo a la creación y consolidación de empleo industrial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 75% de los gastos subvencionables y presupuesto mínimo de 200.000 € para pymes y 1,5M € para grandes empresas.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Maquinaria y equipamiento productivo.
- Instalaciones técnicas e instalaciones industriales.
- Utillaje y elementos auxiliares imprescindibles para la producción.
- Terrenos y construcciones vinculados al proyecto.
- Activos inmateriales y tecnología asociada a la inversión.
- Equipos informáticos y tecnológicos para procesos de información.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

ÁLAVA INNOVA - DESCARBONIZA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	16 mar. 2026

Apoya la promoción de acciones que mejoren la competitividad y la transición sostenible de las empresas mediante el apoyo de actuaciones de innovación, digitalización y descarbonización.

Enpresen lehiakortasuna eta trantsizio jasangarria hobetuko duten ekintzak sustatzen lagunten du, berrikuntza-, digitalizazio- eta deskarbonizazio-jarduerak babestuz.

BENEFICIARIOS

Empresas, autónomos, centros I+D o fundaciones en Álava con antigüedad mínima.

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

Entre el 20-40% de los gastos subvencionables dependiendo del tamaño de la empresa y el número de puntos obtenidos, con un importe máximo entre 20.000€ y 60.000€ en función del tamaño de la empresa y puntuación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Contratación de alguna de las actuaciones innovadoras.
- Personal laboral vinculados al diseño, desarrollo, ejecución, seguimiento y/o evaluación de alguna de las actuaciones de innovación.
- Inversiones de inmovilizado (para empresas de 100 o menos trabajadores).

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

EMPRENDER EN ÁLAVA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	01 mar. 2026

Apoya la creación de nuevas empresas en Álava mediante la concesión de subvenciones a aquellas entidades que contribuyan a la modernización, diversificación y mejora competitiva del tejido productivo alavés.

Arabako enprese berriak sortzen laguntzen du, Arabako produkzio-sarea modernizatzen, dibertsifikatzen eta lehiakortasuna hobetzen laguntzen duten erakundeei dirulaguntzak emanet.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de entidades jurídicas y personas físicas establecidas en Álava.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Creación de nuevas empresas.
2. Consolidación y expansión empresarial.

INTENSIDAD DE AYUDA

Entre el 50% y el 80% de los gastos subvencionables, dependiendo de la línea de actuación con un importe máximo de:

- Línea 1: entre 30.000€ y 80.000€, dependiendo de la puntuación asignada.
- Línea 2: hasta 20.000€.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Línea 1

- Estudios de mercado y/o viabilidad.
- Informes, estudios y asesoramiento técnico específicos relacionados con el proyecto.
- Diseño y construcción de prototipos.
- Solicitud, concesión y registro de patentes, homologaciones, modelos de utilidad y marcas comerciales.
- Comunicación.
- Otras inversiones en inmovilizado, excepto terrenos, edificios y vehículos.
- Arrendamiento de local.

Línea 2

- Asesoramiento y trabajos de consultoría externa, incluidos los jurídicos.
- Estudios técnicos.
- Comunicación
- Formación en mejora de gestión.
- Adquisición inmovilizada destinado a aumentar la producción y competitividad.
- Contratación en persona tecnóloga o desarrolladora del negocio.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

3I DE APOYO A LA INNOVACIÓN, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	20 feb. 2026

Apoya proyectos con gran potencial de impacto que incrementan la competitividad de las empresas mediante acciones integrales que inciden en la innovación, la internacionalización y la inversión.

Empresen lehiakortasuna areagotzen duten inpaktu-ahalmen handiko proiektuak babesten ditu, berrikuntzan, nazioartekotzean eta inbertsioan eragiten duten ekintza integralen bidez.

BENEFICIARIOS

Pymes situadas en Bizkaia.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Innovación.
2. Inversión.
3. Internacionalización.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Pequeñas empresas: entre el 20% y el 50% de los gastos subvencionables en función de la categoría de gastos con un importe máximo por proyecto de 450.000 €.
- Resto de pymes: entre el 10% y el 50% de los gastos subvencionables en función de la categoría de gastos con un importe máximo por proyecto de 500.000 €.
- El presupuesto mínimo subvencionable de los proyectos deberá ser de 750.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Inversión en activos materiales.
- Servicios de consultoría para innovación, inversión e internacionalización.
- Participación en ferias comerciales en el extranjero.
- Actividades de desarrollo experimental y estudios de viabilidad (incluyendo costes de personal e indirectos).
- Actividades de innovación en procesos y organización (incluyendo costes de personal e indirectos).
- Obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES INNOVADORES ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 feb. 2026

Apoya la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales innovadores, que aporten al tejido empresarial de Bizkaia actividades de diversificación y de nuevas tecnologías, con alto valor añadido y potencial de crecimiento.

Enpresa-proiektu berritzale berriak abiarazten laguntzen du, Bizkaiko enpresa-ehunari dibertsifikazio-jarduerak eta teknologia berriak emateko, balio erantsi handia eta hazteko potentziala dutenak.

BENEFICIARIOS

Personas físicas, nuevas empresas innovadoras, empresas existentes de Bizkaia.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Desarrollo y definición del proyecto de creación de la nueva empresa.
- Desarrollo y definición de la nueva unidad de negocio en los proyectos de intraemprendimiento.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 80% y el 100% de los gastos subvencionables con un importe máximo entre 30.000 € y 60.000 €, dependiendo de la puntuación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Estudios de viabilidad, de mercado y de marketing.
- Desarrollo del concepto, características y funcionalidades básicas del producto o servicio.
- Asesoramiento externo.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Viajes y asistencia a ferias.
- Arrendamiento de local de negocio (solo para nuevas empresas innovadoras)

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS **¡NOVEDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 feb. 2026

Apoya la creación de nuevas empresas innovadoras, aquellas que incorporan elementos novedosos en productos, procesos o servicios en Bizkaia, que aporten valor añadido y tengan expectativas de viabilidad.

Enpresa berritzaire berriak sortzen laguntzen du, Bizkaiko produktu, prozesu edo zerbitzuetan elementu berritzaireak txertatzeten dituztenak, balio erantsia ematen dutenak eta bideragarritasun-itxaropenak dituztenak.

BENEFICIARIOS

Nuevas empresas innovadoras de Bizkaia.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 60% y el 80% de los gastos subvencionables con un importe máximo entre 20.000 € y 85.000 €, dependiendo de la puntuación obtenida.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Prima por constitución y ampliaciones de capital.
- Constitución y lanzamiento.
- Ferias y viajes.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Arrendamiento de un local de negocio en Bizkaia.
- Contratación de una persona tecnóloga o desarrolladora del negocio.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 feb. 2026

Apoya el desarrollo de un plan de innovación colaborativa o de un proceso dinamizador impulsado por empresas tractoras que permita cubrir necesidades y retos en materia de innovación.

Lankidetzako berrikuntza-plan bat edo empresa bultzatzaitzaileek bultzatutako prozesu dinamizatzaile bat garatzen laguntzen du, berrikuntzaren arloko beharrak eta erronkak asetza ahalbidetuko duena.

BENEFICIARIOS

Empresas líderes que tengan, al menos, 1 empleo a jornada completa en Bizkaia.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Desarrollo de un plan de innovación colaborativo que permita a las empresas líderes cubrir sus necesidades y retos en materia de innovación, en colaboración con las startups y el ecosistema de emprendimiento de Bizkaia.
2. Desarrollo de un programa de dinamización de startups impulsado por la empresa líder con el objetivo de atraer y acelerar startups en Bizkaia en los ámbitos sectoriales prioritarios de sus líneas estratégicas y de su actividad.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Plan de innovación colaborativa: hasta el 80% de los gastos subvencionables con importe máximo por proyecto de 20.000 €.
- Proceso de dinamización de startups: hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo por proyecto de 100.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de consultoría externa para el desarrollo del plan de innovación colaborativa.
- Gastos de consultoría externa de diseño, desarrollo e implantación de un proceso de dinamización de startups.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

ETEk beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizaziorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:

-Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.

-Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.

-Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.